



AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA PÚBLICA DEL CAPÍTULO 26



Loop US 59 desde International Blvd. hasta la intersección de la US 59 con el Loop 20

La Oficina del Distrito de Laredo del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) propone ampliar 6.9 millas del Loop US 59 (antes conocido como Loop 20 y Bob Bullock Loop) en la zona noreste de Laredo, Condado de Webb, Texas, y convertirlo en una autopista. Esta obra está prevista en colaboración con Laredo Metropolitan Planning Organization (Organización de Planificación Metropolitana de Laredo) y la Webb County-City of Laredo Regional Mobility Authority (Autoridad de Movilidad Regional de la ciudad de Laredo y el Condado de Webb). Esta sección del Loop US 59 (el "Loop") es también parte del tramo occidental del sistema de la futura I-69 (I-69W) en el sur de Texas.

La Oficina del Distrito de Laredo del Departamento de Transporte de Texas llevará a cabo una reunión pública en formato "casa abierta" (*open house*) y una audiencia pública del Capítulo 26 del Código de Parques y Vida Salvaje sobre el proyecto propuesto del Loop US 59 de la siguiente manera:

Martes 28 de marzo de 2017
TAMIU Western Hemispheric Trade Center – Sala 111
5201 University Blvd., Laredo, Texas 78041
5:00 p. m.: Reunión Pública
6:00 p. m.: Audiencia Pública del Capítulo 26

La reunión pública, que se llevará a cabo en un formato de "casa abierta", discutirá el proyecto propuesto y recopilará opiniones del público de manera informal y personalizada. Se llevará a cabo de 5 a 6 p. m. y continuará después de la audiencia pública del Capítulo 26 programada para las 6 p. m. TxDOT está considerando una determinación de impacto *De minimis* de la Sección 4(f) (bajo la 23 CFR 774) para impactos sobre la cancha de golf Casa Blanca y el Parque Estatal del Lago Casa Blanca. La audiencia pública del Capítulo 26 discutirá los posibles impactos del proyecto propuesto sobre aproximadamente 15.7 acres de la cancha de golf Casa Blanca y aproximadamente 2.1 acres del Parque Estatal del Lago Casa Blanca. Si se determina un hallazgo de impacto *De minimis* de la Sección 4(f), el proyecto propuesto no afectaría negativamente las actividades, características o atributos por los cuales la cancha de golf Casa Blanca y el Parque Estatal del Lago Casa Blanca califican para ser protegidos bajo la Sección 4(f). TxDOT considerará las opiniones recibidas durante esta audiencia pública antes de hacer una determinación final *De minimis* 4(f).

Los límites del proyecto propuesto del Loop US 59 abarcan desde International Blvd. hasta el paso elevado ya existente en la intersección de la US 59 y el Loop 20. La instalación actual es una carretera típica de 6 carriles con intersecciones señalizadas en los cruces principales. Los carriles principales propuestos del Loop US 59 consistirían en tres carriles de circulación de 12 pies de ancho en cada dirección, una barrera de tráfico central hecha de cemento, arcenes interiores y exteriores, y rampas de entrada y salida adecuadamente ubicadas. Los carriles principales se construirían entre los caminos laterales de tres carriles. También se propone la construcción de aceras y un sendero adyacente para andar en bicicleta, caminar, trotar y realizar otras actividades. Se proponen pasos elevados para los

carriles principales en las intersecciones del aeropuerto y de Jacaman, University, Del Mar y Shiloh. La totalidad de la obra propuesta se construiría de acuerdo a los estándares urbanos interestatales. El ancho típico del derecho de paso se extendería de los 150 pies actuales a 400 pies, lo que requeriría de una adquisición de aproximadamente 184 acres. Se prevé el desplazamiento de dos instalaciones gubernamentales; no obstante, no está previsto que se requiera la reubicación de otras instalaciones existentes. Una vez finalizada, esta obra proporcionaría una instalación mejorada que permitiría la circulación del tráfico sin interrupciones a lo largo de esta parte del Loop, a diferencia de la situación actual en la que todo el tráfico del Loop debe pasar por varias intersecciones completamente señalizadas.

Los mapas, dibujos y otra información pertinente, incluyendo el borrador de la *Evaluación Ambiental* (EA), el *Reporte De Minimis de la Sección 4(f)* y otros documentos relevantes del proyecto, estarán disponibles para ser examinados por el público. Durante la casa abierta, el público podrá discutir el proyecto de manera informal con TxDOT. Los comentarios podrán hacerse de manera oral o escrita y serán parte de las actas oficiales de la reunión pública y de la audiencia pública del Capítulo 26. Los comentarios serán respondidos por escrito después de la casa abierta y la audiencia del Capítulo 26 y serán tomados en consideración en la medida de lo posible al momento de tomar decisiones relacionadas al proyecto.

Los documentos del proyecto están disponibles en la Oficina del Distrito de Laredo del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), ubicada en 1817 Bob Bullock Loop, Laredo 78043, en el horario normal de atención (de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.), y están disponibles en línea en la página web www.txdot.gov bajo la palabra clave "US 59 Loop". Para preguntas sobre temas ambientales, contacte a Mike Graham llamando al (956) 712-7742 o enviando un correo electrónico a Mike.Graham@TxDOT.gov, y para preguntas sobre temas de ingeniería, contacte a Ana Duncan, P.E., llamando al (956) 712-7446, o enviando un correo electrónico a Ana.Duncan@txdot.gov.

La reunión pública contará con la presencia de personal hispanohablante a su disposición. Si tiene algún pedido especial de acomodación o comunicación, por favor contacte a Raul Leal, oficial de información pública de TxDOT, llamando al 956-712-7416 o enviando un correo electrónico a Raul.Leal@TxDOT.gov al menos cinco días antes del evento. Se realizarán todos los esfuerzos razonables para satisfacer estas necesidades.

De conformidad con el título 23 sección 327 del Código de EE. UU. y con un memorándum de entendimiento con fecha del 16 de diciembre de 2014, y firmado por la FHWA y TxDOT, este último está llevando a cabo, o ya ha llevado a cabo, la revisión ambiental, consultas y otras acciones requeridas por las leyes ambientales federales vigentes con respecto a este proyecto.